



Dirección General
de Recursos Humanos
y Relaciones Laborales
CONSEJERÍA DE SANIDAD

RESOLUCIÓN DE 21 DE MAYO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PUNTUACIONES DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE PUESTOS DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA EN ANÁLISIS CLÍNICOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES

De conformidad con lo dispuesto en la base 6 de la Resolución de 28 de enero de 2026 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Móstoles por la que se convoca la cobertura temporal, mediante nombramiento interino, de plazas de Facultativos Especialistas de diferentes especialidades en el Hospital Universitario de Móstoles, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

1. Publicar el listado con la puntuación definitiva obtenida en el proceso para la cobertura de puestos de facultativo/a especialista en **Análisis Clínicos**.

APELLIDOS Y NOMBRE	FORMACIÓN ESPECIALIZADA Y EX. PROF. 50 pts	ACTIVIDAD CIENTÍFICA 15 pts	ACTIVIDAD DOCENTE, FORMACION CONTINUADA 5 pts	ENTREVISTA 30 pts	TOTAL
BRAVO ÁLVAREZ, Marina	8.94	0	1.10	25.33	35.37
CABANES MADRID, Jesús	8.36	4.70	2.50	23.33	38.89
DE LA HOZ GIL, Laura	9.26	2.90	2	26	40.16
DEL ÁGUILA BARRADO, Ignacio	NO PRESENTADO				
DUQUE DUNIOL, Melisa	26.01	2.50	3	29.67	61.18
FLECHA CURESES, María del Carmen	8.16	0.55	0	24	32.71
GONZÁLEZ GAY, Daniel	10.05	2.25	1.20	22	35.50
PÉREZ SEBASTIÁN, María Belén	25.50	2.90	0.40	29	57.80
PLIEGO MORANTE, Ruth	8.96	1.20	1.60	27.67	39.43
RODRÍGUEZ GARCÍA, Carla	NO PRESENTADO				
RUIZ SANJUAN, Lucía	RENUNCIA AL PROCESO				
SAENZ MORALES, David	12.54	13.10	0.40	25.67	51.71
TORRES FERNÁNDEZ, María	11.09	3.32	0	28.33	42.74

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Móstoles, 21 de mayo de 2026

EL DIRECTOR GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES

Firmado digitalmente por: GALINDO GALLEGO MANUEL

C/ Dr. Luis Montes s/n
28935 Móstoles-Madrid
Tl. 91 664 86 00
e-mail: dirges.hmtl@salud.madrid.org
<https://www.comunidad.madrid/hospital/mostoles/>



Fumar perjudica su salud y la de los que le rodean
Está prohibido fumar en los centros sanitarios (Ley 42/2010))



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: 1036635539817278618226